



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0047538/2019

Córdoba,

01 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martin G Theumer, Director Alternativo de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a fs. 1 solicitando el reintegro de gastos por la compra de insumos al M. Sc. Gabriel T. Ávila;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la compra de insumos a ser utilizados en la asignatura "Tecnología de Frutas y Hortalizas" de la mencionada carrera;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
04/09/2019	Súper Córdoba A Granel SA	\$565.56
TOTAL		\$565.56

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma de \$565.56 (Pesos Quinientos Sesenta y Cinco con 56/100) al M. Sc. Gabriel T. Ávila.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek/SB

2045

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC